



Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCION

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen Local y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.d) del Reglamento Orgánico Municipal, he resuelto convocar **SESION EXTRAORDINARIA** del **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, a celebrar el día **24 de octubre de 2016**, a las **doce horas**, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Transporte Público de Viajeros.
- 2.- Aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de la tasa por aprovechamiento de la vía pública con entradas de vehículos a través de la acera y la reserva de la misma para aparcamiento exclusivo.
- 3.- Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 4.- Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.
- 5.- Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 6.- Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y Obras.

Por el Secretario General del Pleno, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera

LA ALCALDESA

	Código Cifrado de Verificación: IM1JB681H011L89	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 19/10/2016
Expediente resolución: ADM-AYTO-FRSPRE-2016/64		
IM1JB681H011L89		